SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ANDALIÉN SUR
Concepción | Chiguayante
Florida | Hualqui

PEI

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2024

Escuela Parvularia
"Blanca Estela"

Ejército #1065, Concepción - blancaestela@andaliensur.cl - 443049178

Índice

1. Portada 1
2. Índice 2
3. Introducción 3
4. Reseña Institucional - Entorno 4
5. Antecedentes Generales 5
6. Organigrama 6
7. Funcionamiento del Establecimiento 7
8. Ideario del Establecimiento 8
   Visión...
   Misión...
9. Sellos Educativos. 9
   Niños y niñas FELICES…
   Niños y niñas HONESTOS...
   Niños y niñas RESPETUOSOS…
10. Valores Institucionales. 9
   Actitudes a desarrollar...
11. Definiciones y Sentidos Institucionales 10
   Fundamento Filosófico…
   Fundamento Psicológico…
   Fundamento Pedagógico…
12. Principios 11
   Principios BCE… *11*
13. Metodología – Curriculum 12
14. Perfiles de los Funcionarios 13-25
   Equipo Directivo…
   Equipo Docente…
   Técnico Educación Parvularia…
   Equipo Psicosocial…
   Asistentes de la Educación Profesionales…
   Equipo Administrativo…
15. Perfil Familia – Estudiante ..... 26 -27
16. Objetivos y Metas Estrategias 28
17. Evaluación 29

Proyecto Educativo Institucional 2024

1. Introducción

El Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Parvularia "Blanca Estela" es un referente fundamental para orientar el proceso de aprendizaje integral de niños y niñas y está centrado en los principios garantizados en la constitución, tratados internacionales, el derecho a la educación y la libertad de enseñanza. La LGE se inspira en los siguientes principios:

- **Universalidad y educación permanente:** La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida.
- **Calidad de la educación:** Todos los alumnos, independientemente de sus condiciones y circunstancias, deben alcanzar los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.
- **Equidad:** Todos los estudiantes deben tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.
- **Autonomía:** El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos.
- **Diversidad:** Promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de los educandos.
- **Responsabilidad:** Todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda.
- **Participación:** Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso.
- **Flexibilidad:** El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.
- **Transparencia:** La información del sistema educativo, incluyendo los ingresos, gastos yresultados académicos, debe estar a disposición de todos los ciudadanos.
- **Integración:** Se propone la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales,étnicas, religiosas, económicas y culturales.
- **Sustentabilidad:** Fomento al respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales.
- **Interculturalidad:** El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidadcultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

2. Reseña Institucional – Entorno

La Escuela Parvularia "Blanca Estela" E-531, está ubicada en calle Ejercito #1065, entre las calles Tucapel y Orompello de la ciudad de Concepción. Comenzó su funcionamiento en el año 1959 con el nombre de Escuela de Párvulos N°91, con una planta docente de 4 Profesoras kindergarterinas y una matrícula de 96 estudiantes, divididos en 3 cursos, su primera Directora fue la Sra. Mireya Paz Osorio.

Oficialmente nace a la luz pública el 21 de Agosto de 1961 con el nombre de Escuela de Párvulos Mixta, dependiente del Ministerio de Educación, bajo el alero de la escuela de hombres N°37 denominada "Pablo Neruda".

En el año 1986, la Escuela de Párvulos #91 es traspasada al Municipio de Concepción con su actual Nombre. "Escuela Parvularia Blanca Estela", dependiente de la Dirección de Administración de Educación Municipal (Ex Daem) contando con un equipo directivo, administrativo, docentes , asistentes de la educación y del área psicosocial.
En el 2020, junto a todas las escuelas municipales del gran Concepción nuestra escuela fue traspasada al Servicio Local de Educación Pública "Andalién Sur".

Actualmente contamos con 5 cursos del 3er Nivel de Educación Parvularia, 2 NT1 y 3 NT2, con una matrícula de 96 estudiantes entre 4 y 6 años. Mantenemos un equipo multiprofesional completo liderado por nuestra Directora Srta. Natalia Mardones Sáez, Coordinadora de UTP, Educadoras de Párvulos, docentes especialistas en Psicomotricidad, Inglés y Música.

Nuestra escuela cultiva y trabaja con una mirada inclusiva, abierta a la diversidad, cuenta con un especializado Equipo PIE compuesto por Educadoras Diferenciales y 1 Fonoaudióloga. También con un equipo de Convivencia Escolar integrado por Asistente Social, Psicólogo y Orientadora.
La escuela Parvularia Blanca Estela, incorpora en su trabajo a instituciones de la comunidad, siendo estas un valioso aporte a nuestras familias, como por ejemplo CESFAM Tucapel, Carabineros de Chile, Municipalidad, Departamento de Medio Ambiente, Delegación Municipal de Barrio Norte, entre otras.

En la actualidad nos encontramos en un entorno semi residencial, en el cual coexisten sectores vulnerables y otros proyectos residenciales de nivel socioeconómico medio, dándonos la oportunidad de acortar brechas y ofrecer educación de calidad sin discriminación, así mismo en este sector se evidencia el crecimiento de empresas y oficinas pertenecientes al rubro de la construcción, transporte, comercio y otros.

3. Antecedentes Generales

Identificación

Nombre del establecimiento: ***Escuela Parvularia "Blanca Estela"*** **E-531**

Ubicación	: Ejercito 1065, Concepción.
Institución Sostenedora	: Servicio Local de Educación Pública ANDALIÉN SUR
R.B.D	: 4540-3
Directora	: Natalia Isabel Mardones Sáez
Niveles de Atención	: Primer y Segundo Nivel de Transición.
Fono	: 443049218
Correo	: blancaestela@andaliensur.cl
Ciudad	: Concepción, Región del Bío Bío.
Jornadas	: Mañana – Tarde.
Docente Directivo	1
Técnico Pedagógico	1
Docentes	8
Asistentes de la Educación	9
Equipo Psicosocial	3
Equipo PIE	4
Ingeniero Informático	1

FUNCIONARIOS 2024 26

4. ORGANIGRAMA

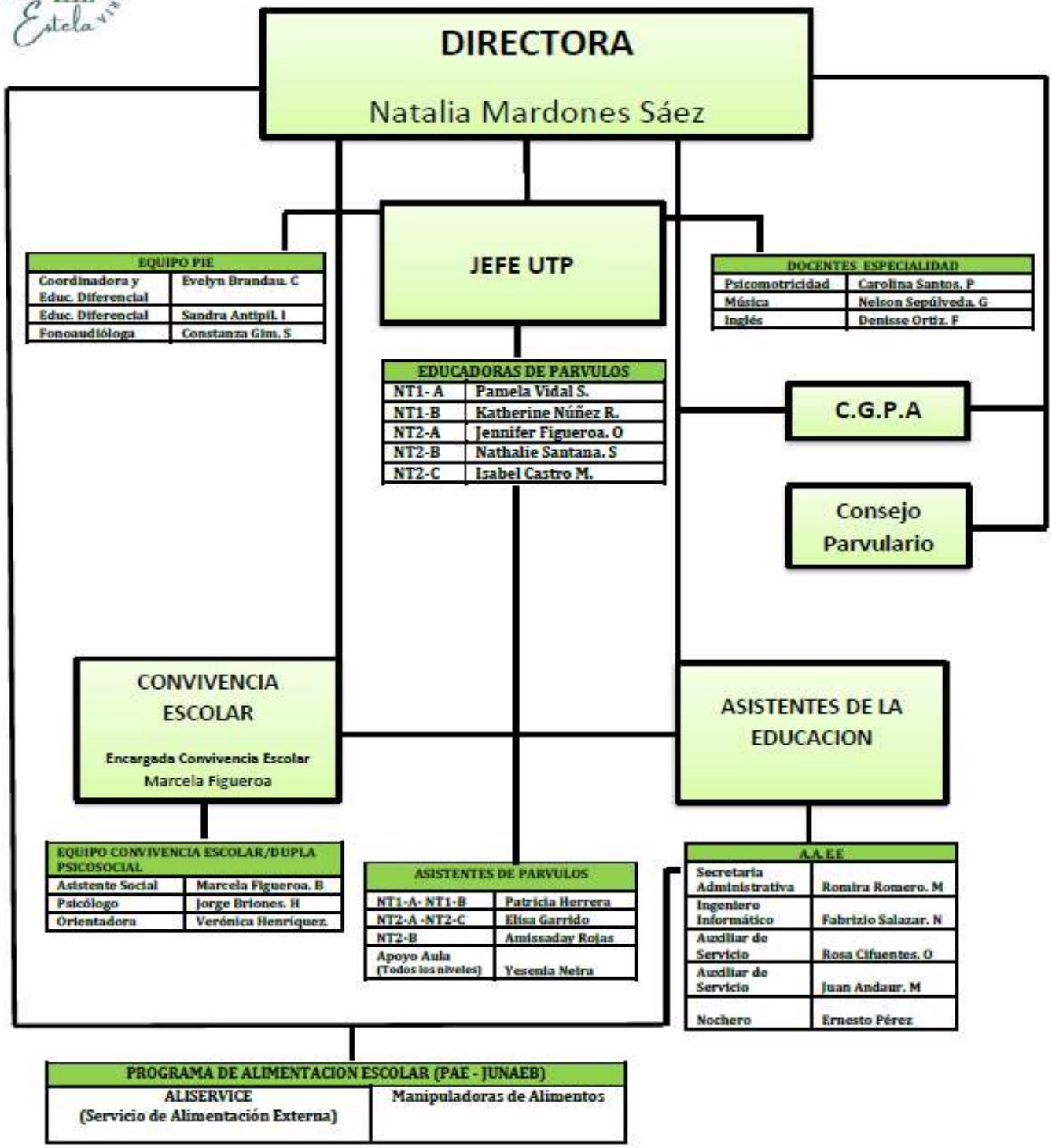

Concepción, 01 Abril 2024

5. Funcionamiento del Establecimiento:

La Escuela Parvularia Blanca Estela, funciona de lunes a viernes en dos jornadas, mañana y tarde respectivamente, en horario de 08:30 a 12:45 hrs, y de 13:30 a 17:45 hrs. Los niños y niñas dentro de su jornada son beneficiados con el programa de alimentación escolar JUNAEB (desayuno, almuerzo y once, de acuerdo a los horarios de permanencia en la jornada en que asisten).

Los horarios de clases de los estudiantes consideran como foco central el bienestar de nuestros párvulos y comunidad educativa en general.

Distribución Horaria Jornada Mañana	
08:30 a 08:45	Recepción-Hab. Higiénico
08:45 a 09:10	Desayuno
09:10 a 09:50	Act. Variable I
09:50 a 10:10	Recreo
10:10 a 10:20	Hab. Higiénico
10:20 a 11:00	Act. Variable II
11:00 a 11:10	Recreo
11:10 a 11:50	Act. variable III
11:50 a 12:00	Hab. Higiénico
12:00 a 12:30	Almuerzo
12:30 a 12:40	Fomento Lector
12:40 a 12:45	Finalización

Distribución Horaria Jornada Tarde	
13:30 a 14:00	Recepción - Almuerzo
14:00 a 14:10	Act. Rutina inicio
14:10 a 14:50	Act. Variable I
14:50 a 15:00	Recreo
15:00 a 15:10	Hab. Higiénico
15:10 a 15:50	Act. Variable II
15:50 a 16:00	Hab. Higiénico
16:00 a 16:20	Once
16:20 a 16:35	Recreo
16:35 a 17:45	Hab. Higiénico
16:45 a 17:25	Act. Variable III
17:25 a 17:35	Fomento Lector
17:35 a 17:45	Finalización

El establecimiento cumple con sus objetivos propuestos, trabajando con un equipo de profesionales de diversas áreas, entre los cuales encontramos a un docente directivo, 1 docente a cargo de la unidad técnico pedagógica, asistentes de párvulos, coordinadora PIE, educadoras de párvulos y diferenciales, personal asistente de la educación del tramo profesional, personal administrativo y personal auxiliar. Quienes en su conjunto velan por la seguridad diaria, cumplimiento de metas y objetivos propuestos que apuntan a entregar una formación integral y de calidad a los casi 100 niños y niñas que educa nuestra escuela.

La Jornada de trabajo de educadoras de párvulos, establecidas según contrato es de 32 horas semanales, más 3 horas de trabajo colaborativo para el Programa de Integración Escolar. La carga horaria de las Educadoras de Párvulos están determinadas en 22 horas atención alumnos y 10 horas distribuidas en: consejos técnicos y administrativos, reuniones de apoderados, entrevistas a padres, planificaciones, entre otras. Además de la ya mencionadas horas de codocencia PIE.

Para el resto de los profesionales, sus horarios fluctúan entre las 6, 14, 20, 30 y 44 horas dependiendo de sus contratos y funciones.

4. Ideario del Establecimiento

Visión

Ser una Comunidad Educativa distinguida en la formación de niños y niñas felices, respetuosos y honestos; comprometidos con el desarrollo de la creatividad, perseverancia e inclusión.

Misión

Formar niños y niñas creativas, inclusivas y perseverantes; mediante el desarrollo de una progresiva autonomía, con actitud reflexiva y responsable; asegurando con ello la distinción de la Escuela Parvularia Blanca Estela
en la educación actual.

5. Sellos Educativos:

NIÑOS Y NIÑAS FELICES	NIÑOS Y NIÑAS HONESTOS	NIÑOS Y NIÑAS RESPETUOSOS
Estudiantes que adquieren sus aprendizajes a través del juego, desarrollando habilidades emocionales, sociales y culturales en un entorno grato, armónico y que potencia el gozo por aprender.	Estudiantes que adquieren y evidencian progresivamente en sus acciones, el amor a la verdad, justicia e integridad moral.	Estudiantes que conocen el mundo y se desarrollan junto a sus pares y adultos en medio de entornos de respeto, favoreciendo climas de grata y sana convivencia.

6. Valores Institucionales:

La Escuela Parvularia Blanca Estela, en su plan de formación para estudiantes de educación parvularia entre 4 y 6 años, sustenta su quehacer diario en un ideario valórico que pretende ser la base para lograr una formación integral y comprometida con el desarrollo de niños y niña que cursan NT1 y NT2. Este ideario valórico consta de cuatro valores base y de los cuales emergen actitudes que serán desarrolladas a los largo del año lectivo, a través de actividades mensuales y semanales, realizadas tanto en aula como a nivel de escuela y en trabajo directo con la familia considerada como el primer agente educativo.

VALORES		
EMPATÍA	**RESPONSABILIDAD**	**SOLIDARIDAD**
ACTITUDES A DESARROLLAR		
Escuchar Consideración Aprecio Deferencia	Autonomía Constancia Cuidado Orden	Ayudar Compartir Generosidad Participación

7. Definiciones y Sentidos Institucionales

Fundamentos:

Filosófico: Desde un punto de vista holístico, este fundamento apunta a que se intente propiciar un proceso en el cual el párvulo aprenda a dar significado a las relaciones derivadas de su contacto con el cosmos, con el grupo social en el contexto histórico que vive y acceder así a su propia humanidad, a su propio "completarse ", a su "propia perfección." Una de sus principales características es que se interesa fundamentalmente en los conocimientos del niño, que conozca a través de su propia experiencia, y que además, pueda manejar y utilizar las cosas sobre la base del conocimiento sensible de ella. Pero también, interesa el hombre y la elaboración que él ha hecho de las cosas.
Dentro de este fundamento, se incorpora el encuentro del niño y niña con su cultura, historia y raíces, pertenecientes a su entorno familiar, el cual los rodea día a día.

Psicológico: Este fundamento se refiere a que se debe considerar al niño como sujeto activo de su propio cambio, enfatizando la importancia del conocimiento del desarrollo evolutivo. En la selección del marco teórico - psicológico se detecta la integración de planteamientos de diferentes autores, en la medida en que ocurran a considerar al niño como sujeto activo de su desarrollo.
En tal sentido se consideran diferentes aportes de E. Erikson, como es todo, lo referente al desarrollo afectivo y las tareas de desarrollo que él plantea.
De Piaget extrae entre otros aspectos, la importancia de la interacción del niño con un ambiente propicio al aprendizaje, y todo lo concerniente a la conformación de estructuras cognitivas.
De Carl Rogers; considera lo relevante que es el propiciar aprendizajes significativos. Por tanto, de esta manera va conformando una base, que aprovecha los mejores aportes con que diversos autores han contribuido al campo de la psicología evolutiva, con la intención de tener una visión global y completa de esa unidad y realidad que el niño es.

Pedagógico: Este fundamento es sin duda el más desarrollado de los tres, pues orienta el aprendizaje ¿Cómo enseñar?, ¿Cómo aprender?. Este fundamento se basa en planteamientos de algunos precursores de la Educación Parvularia, como: Federico Fröebel, del cual se rescata la importancia de los primeros años como base para la educación posterior, siendo ésta flexible, blanda y limitándose a proteger con amor… basándose siempre en la actividad y el juego, pues el mundo del niño/a es ese y podemos encontrar en él la mejor herramienta como medio de aprendizaje, por ser una manifestación propia y natural; de Ovidio Decroly se rescata el aprendizaje a través de la observación y experiencia, pues esto asegura su educación, ya que se presenta significativo. También toma fuerza la idea de libertad de María Montessori, donde se plantea que el educador intervendrá solamente cuando los niños/as soliciten ayuda, entendiendo el AUTODESARROLLO y AUTOEDUCACIÓN como algo primordial, donde se respeta la espontaneidad de los párvulos.

8. Principios

Los principios del PEI de la escuela Blanca Estela, está centrado en la Constitución Políticadel Estado, la Ley General de Educación y el ordenamiento jurídico de la nación, así como en la concepción antropológica y ética que orienta la Declaración Universal de los Derechos Humanosy la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña y los tratados en materia de derechos humanos ratificados por Chile. Además de este sustento, nos basamos en los principios de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia 2018, que sustentan la concepción del niño y niña que tenemos y que formamos. Otorgando fuerza para el enfoque pedagógico de nuestra Escuela, que está centrado en los niños, las niñas y sus experiencias, que estas sean relevantes a su interés y necesidades propias de acuerdo a la etapa evolutiva en la que se encuentran.

Principios BCEP

1.- Principio de Bienestar: Busca garantizar en todo momento la integridad física, psicológica, moral y espiritual del niño y la niña, así como el respeto de su dignidad humana.
2.- Principio de Unidad: Cada niña y niño es una persona esencialmente indivisible, por lo que enfrenta todo aprendizaje en forma integral, participando con todo su ser en cada experiencia.
3.- Principio de Singularidad: Cada niño y niña, independientemente de la etapa de vida y nivel de desarrollo en que se encuentre, es un ser único con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de aprendizaje.
4.- Principio de Actividad: La niña y el niño deben ser protagonistas de sus aprendizajes, a través de procesos de apropiación, construcción y comunicación.
5.- Principio de Juego: Se refiere tanto a una actividad natural del niño o niña como a una estrategia pedagógica privilegiada. El juego cumple un rol impulsor del desarrollo de las funciones cognitivas superiores, de la afectividad, de la socialización, de la adaptación creativa ala realidad. El juego es, a la vez, expresión de desarrollo y aprendizaje y condición para ello.
6.- Principio de Relación: La interacción positiva de la niña y el niño con pares y adultos, permite la integración y la vinculación afectiva y actúa como fuente de aprendizaje e inicio de su contribución social.
7.- Principio de Significado: El niño y la niña construyen significativamente sus aprendizajes, cuando éstos se conectan con sus conocimientos y experiencias previas, responden a sus intereses y tienen algún tipo de sentido para ellos y ellas.
8.- Principio de Potenciación: Cuando el niño y la niña participan de ambientes enriquecidos para el aprendizaje, desarrolla progresivamente un sentimiento de confianza en sus propias fortalezas y talentos para afrontar mayores y nuevos desafíos y aprender de sus errores, tomando conciencia progresiva de sus potencialidades.

9. METODOLOGÍA - CURRICULUM

La Educación Parvularia es una disciplina cuyo centro es la educación del párvulo en su contexto, está plasmada en principios y requiere ser trabajada integrada e integralmente. En las Bases Curriculares, el Principio de Unidad señala: "El niño como persona es esencialmente indivisible, por lo que enfrenta todo aprendizaje en forma integral participando con todo su ser en cada experiencia que se le ofrece. Ello implica que es difícil caracterizar un aprendizaje como exclusivamente referido a un ámbito.

Vale recordar que el sentido de los "centros de interés" propios de este método pretenden "crear un vínculo común entre todas las materias, hacerlas converger o divergir en un mismo centro".

El Curriculum Integral, creado específicamente para la Educación Parvularia en la década del 70 por un equipo de educadoras chilenas, presenta una intencionalidad y visión integradora absolutamente vigente. En esta propuesta los fundamentos provienen de las ideas de los precursores de la educación inicial y tienen un carácter concreto.

En el Currículo Integral el educador(a) le corresponde ocupar un papel emprendedor, dinámico, pensativo y analítico en las experiencias pedagógica, debe tener presente las características, necesidades, experiencias e intereses del niño y la niña, incluyendo el entorno y las actividades de la sala de clases.

El rol del niño y niña en el Currículum Integral plantea que el párvulo es un ser participante activo de sus actividades, es decir el niño(a) aprende a aprender de sus experiencias, ello involucra que sea capaz de resolver sus problemas y dificultades, ejercitarse de sus experiencias continuas, poder seleccionar temas, actividades, materiales y formas mediante quiera hacer sus acciones, etc. También que sea capaz de exponer sus sentimientos, pensamientos a través de disímiles formas de expresión.

Existen tres períodos o momentos:

a) **Períodos estables o permanentes**: Consisten en actividades de rutina que satisfacen las necesidades básicas de los niños y niñas; se realizan a diario, en el mismo horario, como por ejemplo: Hábitos higiénicos, saludo, orden, alimentación, despedida, etc.

b) **Períodos variables**: Actividades variables, que consisten en el desarrollo integral del niño(a). Éstas varían todos los días y se pueden efectuar en grupos o de forma individual, dependiendo del objetivo de aprendizaje a desarrollar, son planificadas por la educadora de párvulos y el foco es el desarrollo pedagógico del estudiante.

c) **Períodos de juego /áreas**: Las actividades de juegos o de áreas, pueden ser o no ser planificadas por el educador, se realizan durante un tiempo estable y permanente. Durante esta actividad el niño(a) crea sus propios proyectos, intercambia y elige materiales, él toma la iniciativa por lo cual se produce un aprendizaje activo entre pares.

10. PERFILES DE LOS FUNCIONARIOS

a) Equipo Directivo:

Director (a)
El director es el líder de la comunidad educativa y el responsable de crear fuertes equipos de trabajo, comprometidos con el proyecto educativo de la escuela. Da solución a las situaciones que se presenten en el plantel, ya sean estas en el orden pedagógico, administrativo y problemas de la comunidad donde se encuentra ubicado el centro educativo. Y es el encargado(a) de representar a su unidad educativa con sus sostenedores.
Dentro de sus funciones…
- Liderar y gestionar los aspectos técnicos y administrativos del establecimiento respetando las necesidades personales y profesionales. - Implementar y supervisar el cumplimiento de las políticas educacionales vigentes. - Liderar Consejo Escolar y EGE, analizando resultados, proponiendo mejoras y/o elaborar planes de acción para la escuela, que faciliten el cumplimiento de metas establecidas. - Liderar y participar activamente en elaboración de PEI, PME y Reglamentos. - Supervisar y acompañar al docente en el cumplimiento tanto a nivel de MINEDUC – SLEPAS y metas institucionales. - Difundir el PEI y Reglamentos asegurando la participación de la comunidad educativa. - Comprometer y colaborar directamente en la organización del clima laboral y la buena convivencia escolar, propiciando el respeto mutuo entre los integrantes de cada estamento del establecimiento. - Incentivar mejoras en la calidad de las estrategias didácticas en el aula. - Gestionar y/o participar en Proyectos de innovación pedagógica. - Brindar o proveer de apoyo académico especializado a los docentes del establecimiento. - Gestionar los recursos SEP y/u otros necesarios para el desarrollo eficiente del PEI. - Participación activa en reuniones de directores, reuniones de red u otras de beneficio de la comunidad educativa. - Dar a conocer la cuenta pública anual que trasparente lo realizado en la escuela. - Tomar decisiones de diversa índole en beneficio del bienestar de toda la comunidad educativa. - Aprobar permisos administrativos con o sin goce de sueldo, en función del buen funcionamiento de la escuela. (3 días de anticipación) - Designar y delegar funciones a los diferentes integrantes de la unidad educativa. - Adecuarse a cambios relacionados con situaciones sanitarias y de orden público.

Jefe Unidad Técnico Pedagógica
El Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica es el Docente Directivo Superior, responsable inmediato de organizar, coordinar y supervisar el trabajo Técnico-Pedagógico de los distintos organismos de la escuela, de manera que funcionen eficiente y armónicamente. En todas sus acciones coordinará las instrucciones impartidas por la Directora cubriendo las necesidades y disponibilidades de los organismos a su cargo. Es capaz de tomar decisiones inmediatas que tributen a resguardar el funcionamiento de los procesos pedagógicos que se desarrollan al interior de la unidad educativa.
Dentro de sus funciones ...
- Velar y supervisar por la adecuada aplicación de los Planes y Programas de Estudio vigente. - Supervisar, asesorar y mantener archivos de las planificaciones de las unidades didácticas elaboradas por los diferentes docentes y/o talleres y actividades extra programáticas de la escuela (salidas pedagógicas). - Coordinar y planificar la utilización adecuada de los recursos materiales, audiovisuales e informáticos, como apoyo a las actividades de desarrollo de las distintas unidades de aprendizaje. - Promover y contribuir al perfeccionamiento de los Docentes en la aplicación de los medios, métodos y técnicas de enseñanza, que aseguren efectividad en el aprendizaje de los alumnos. - Promover la adquisición y/o confección de materiales y/o equipos didácticos y textos de estudio acordes con los requerimientos de la escuela, y procurar el uso racional de los medios y recursos existentes. (impresiones y fotocopias principalmente) - Monitorear periódicamente (semanal), los contenidos o actividades debidamente registrados en los libros de clases, formulando observaciones a los docentes cuando corresponda. - Llevar a cabo sistemas y procedimientos necesarios de supervisión y/o acompañamiento al trabajo docente en el aula, con el objeto de cautelar el mejoramiento del proceso de enseñanza y aprendizaje. - Supervisar y evaluar las actividades extraescolares y de colaboración de acuerdo a las necesidades y recursos de la escuela, de acuerdo a lo planificado por los responsables correspondientes. - Mantener a disposición de los docentes los planes y programas de estudio y las planificaciones y recursos que apoyen a la labor educativa de aula. - Organizar los calendarios de actividades curriculares. - Desarrollar un proceso de inducción Técnico-Pedagógica a los docentes y técnicos de apoyo a la docencia que ingresan a la escuela, ya sea por reemplazo o incorporación a planta. - Participar de Red de jefes técnicos SLEPAS. - Liderar consejos técnicos. - Realizar reuniones permanentes con los equipos pedagógicos a cargo de los niveles. - Asumir responsabilidad directiva en ausencia de la directora. - Adecuarse a cambios relacionados con situaciones sanitarias y de orden público.

b) Equipo Docente:

Educadoras de Párvulos
La educadora o educador de párvulos es un profesional de la educación capaz de ejercer liderazgo pedagógico y valórico en el trabajo con estudiantes y sus familias, se trasforma en un agente clave, proactivo, comunicador, responsable, empático, abierto a las innovaciones educativas y tecnológicas. Es un(a) profesional comprometido(a) con sus alumnos, escuela y comunidad, respetuoso(a) de sus estudiantes, profesores, directivos padres y apoderado, reflexivo(a) sobre su práctica pedagógica junto a su equipo y en continuo perfeccionamiento. Comprometido con el cumplimientos de las responsabilidades profesionales asumidas. Con Identidad y lealtad con la Unidad Educativa y con una Educación Pública de calidad.
Dentro de sus funciones ...
• Conocer, manejar y aplicar las bases curriculares de educación parvularia 2018 y los referentes curriculares y pedagógicos vigentes. • Incorporar en su quehacer pedagógico el P.E.I. • Cautelar el cumplimiento del Calendario Escolar vigente, y las acciones planificadas por la escuela. • Conocer y detectar el nivel de Desarrollo Biopsicosocial que presentan sus educandos al inicio del año escolar. • Mantener Portafolio, Plan Anual del Curso, Planificaciones, Proyectos, Guías, Evaluaciones: Diagnóstica, formativas y sumativas, Pauta de Evaluación de los Aprendizajes Esperados, Ficha de Ingreso del Párvulo, Panorama de Curso en fichero sala, • Mantener libro de clases al día y bitácora con situaciones relevantes. • Planificar, evaluar y sistematizar la información de las unidades de aprendizaje, respetando fechas y orientaciones técnicas emanadas desde UTP. • Realizar registro diario el libro de clases panorama diario con firma y registro de asistencia. • Mantener contacto permanente con los Padres y Apoderados, Favoreciendo el compromiso eintegración de estos en las tareas educativas. • Transferir al aula, los conocimientos adquiridos en su perfeccionamiento, para orientar adecuadamente el proceso educativo del Párvulo. • Cumplimiento con la organización administrativa de la escuela. • Reuniones de apoderados. • Entrevistas con los apoderados. • Talleres bi mensuales. • Actividades de colaboración. • Velar por la seguridad de los niños y niñas en los diferentes espacios educativos. • Actividades P.I.E. cuando corresponda. • Participar activamente en acciones que proponga el sostenedor con fines de mejora pedagógica: talleres de RED, capacitaciones, seminarios, entre otros. • Adecuarse a cambios relacionados con situaciones sanitarias y de orden público.

Docentes de Especialidad
Profesional de la educación, que lleva a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza y formación en su especialidad, (educación física, inglés y música) lo que incluye, diagnóstico, planificación y evaluación de dichos procesos y de las actividades educativas complementarias que tienen lugar en el nivel que le corresponde.
Dentro de sus funciones …
- Planificar de acuerdo a las bases curriculares y programas pedagógicos de Educación Parvularia según nivel. - Establecer vínculos de trabajo y colaboración con educadoras de aula y estudiantes. - Realizar clases efectivas: Realiza actividades de inicio, desarrollo y finalización, utilizando bien el tiempo que dispone. - Desarrollar las capacidades de todos los estudiantes, apoyando a aquellos con mayores dificultades. - Adecua estrategias de enseñanza para el aprendizaje: adapta las estrategias a los diferentesestilos de aprendizaje de sus estudiantes según su disciplina. - Planifica, evalúa y monitorea los aprendizajes: define los objetivos que debe evaluar de acuerdo a suplanificación, respetando fechas y orientaciones emanadas desde UTP. - Registra y firma sus clases en el libro técnico pedagógico de las Educadoras de cada curso. - Participa en consejos de profesores aportando al trabajo colaborativo. - Se integra al trabajo general del establecimiento aportando desde su experiencia y riqueza personal y docente. - Adecuarse a cambios relacionados con situaciones sanitarias y de orden público.

Educadoras Diferenciales
Profesional de la educación que se encarga de los procesos de enseñanza de niños y niñas que componen el Programa de Integración Escolar PIE (principalmente). Insertándose en la comunidad educativa, realizando co-docencia, para entregar conocimientos teóricos y prácticos asociados a su especialidad y considerando las necesidades, habilidades, intereses de los estudiantes, con la finalidad de desarrollar sus conocimientos y destrezas.
Dentro de sus funciones …
• Estar inscrito/a en el Sistema de Registro Nacional de Profesionales de la Educación Especial. • Diagnosticar a los estudiantes que pudieran ser beneficiarios del PIE. • Prestar apoyo educativo y pedagógico a los estudiantes que integren el PIE en el marco de un currículo común al que se le realizan las adecuaciones curriculares necesarias en un contextoeducativo inclusivo y desafiante. • Planificar y evaluar mediante trabajo colaborativo (horas destinadas Decreto 170) que permita dar respuesta a las diferencias individuales que presenten los estudiantes. • Contar con procedimientos de evaluación y seguimientos de los aprendizajes de los estudiantes del PIE de manera sistemática y rigurosa. • Planificar la organización y utilización de los recursos provenientes del PIE. • Realizar evaluación anual del PIE considerando los logros de aprendizaje de los estudiantes con NEE. • Atención de apoderados. • Reunión de apoderados en caso que lo amerite • Entregar a los niños y niñas apoyos pedagógicos prácticos, que puedan aplicarse en el día a día. • Realizar material de apoyo para sus clases, incluyendo diversas tecnologías y dinámicas. • Registrar en el libro de clases las actividades realizadas. • Solucionar conflictos y atender necesidades que surjan con los estudiantes, derivar si corresponde. • Colaborar en actividades recreativas y formativas del establecimiento. • Estimar el desarrollo personal de los estudiantes, considerando sus intereses y habilidades. • Conocer los protocolos de funcionamiento del establecimiento educacional. • Adecuarse a cambios relacionados con situaciones sanitarias y de orden público.

Técnicos en Educación Parvularia
Un trabajador idóneo para apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje, formando parte del equipo pedagógico junto a la Educadora de Párvulos y la asistencia al docente, padre y apoderado cuando estos lo requieran. En su esencia proactivo, responsable y comprometido con su quehacer, con capacidad de adecuación a las necesidades emergentes y con habilidades personales, interpersonales y sociales para la relación óptima con los diferentes estamentos.
Dentro de sus funciones ...
• Acompañar y reforzar los hábitos trabajados por la educadora en: alimentación, higiene y actividades de patio. • Acompañar y velar por la seguridad de los niños y niñas en los diferentes espacios educativos. • Trabajan en conjunto con su educadora en la sala de clases, en la atención del grupo, procesos de enseñanza aprendizaje y en la recepción y despedida de los alumnos. • Colaborar en el refuerzo de los valores estipulados en el Proyecto educativo de la escuela. • Mantener el orden de: sala de actividades, material didáctico, elementos tecnológicos, baños ylugares propios de uso personal y de los niños. • Prestar ayuda en la atención de Primeros Auxilios al Párvulo. • Realizar actividades requeridas por la Dirección del establecimiento que resguardan el normaldesarrollo de la institución. • Transferir perfeccionamiento al aula. • Desempeñar las funciones asignadas dentro del Programa de Prevención de Riesgos. • Representar a sus pares en EGE, Consejos Administrativos y/o cuando se les solicite. • Apoyar las actividades realizadas por la Educadora en el aula. • Adecuarse a cambios relacionados con situaciones sanitarias y de orden público.

c) Equipo Psicosocial:

Encargado de Convivencia Escolar (Trabajador(a) Social)
Profesional encargado de Ayudar a los estudiantes al examinar el panorama general (qué factores están afectando su aprendizaje y el éxito en la escuela), prestando máxima atención enlos casos de vulnerabilidad.
Dentro de sus funciones ...
• Profesional responsable de favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje a nivel individual y grupal, interviniendo las problemáticas socioeducativas y generando las condiciones que permitan a los estudiantes de mayor vulnerabilidad social, igualdad de oportunidades, para enfrentar de mejor forma el proceso enseñanza-aprendizaje, garantizando su derecho a la educación y bienestar social. • Planificar y coordinar actividades propias de su área, determinando objetivos y metas acordes con los principios y la misión de la Escuela Parvularia Blanca Estela. • Coordinar con educadoras de párvulos acciones para el beneficio de los estudiantes. • Aplicar procedimientos, técnicas e instrumentos para el diagnóstico y propuestas de alternativas frente a los problemáticas socioeducativas que puedan presentar los alumnos y su grupo familiar. • Realizar estudio y seguimiento de casos sociales, para determinar el tipo de ayuda que se requiere. • Programar, dirigir y coordinar la ejecución de programas y proyectos educativos, culturales y sociales, para los alumnos y sus padres y/o apoderados. • Diseñar propuestas de intervención que contribuyan al bienestar de los alumnos de mayor vulnerabilidad social y su grupo familiar y derivar a redes externas si el caso lo amerita. • Elaborar informes sociales reservados de acuerdo a las problemáticas que presenten los alumnos. Promover la participación de los integrantes del equipo interdisciplinario en la resolución de conflictos estudiantiles. • Participar activamente de RED de Convivencia Escolar SLEPAS. • Elaborar reporte anual con el registro de acciones del año. • Diseñar, planificar y ejecutar junto a su equipo: talleres para padres, estudiantes y jornadas de autocuidado funcionarios. • Colaborar en acciones en beneficio de los estudiantes: Junaeb, SAE, entre otras. • Adecuarse a cambios relacionados con situaciones sanitarias y de orden público.

Psicólogo (a)
Agente educativo que favorece la formación integral de los estudiantes, Participante activo y comprometido con el establecimiento, Capaz de velar, que dentro del proceso enseñanza aprendizaje no hayan (o disminuyan) interferentes emocionales y/o conductuales que vayan en desmedro de la salud mental y/o física de los integrantes de los diferentes estamentos de la Unidad Educativa.
Dentro de sus funciones …
• Profesional responsable de favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje a nivel individual y grupal, a través de intervención preventiva y de un trabajo de contención a nivel emocional, social e institucional, propiciando un clima educacional y de aprendizaje adecuado. • Planificar y coordinar actividades propias de su área, determinando objetivos y metas acordes con los principios y la misión de la Escuela Parvularia Blanca Estela. • Coordinar acciones con redes externas de apoyo psicológico, en beneficio de los estudiantes y sus familias. • Coordinar acciones de apoyo psicológico, derivación y realización de seguimiento a los estudiantes con necesidades educativas especiales, problemas psicológicos y de adaptación escolar. • Apoyar al equipo Directivo y Técnico en resolución de conflictos en los espacios educativos y en el desarrollo de un clima escolar que favorezca los aprendizajes organizacionales y académicos. • Asesorar al equipo Directivo y Técnico en temáticas relacionadas con procesos de aprendizaje en los estudiantes. • Asesorar a docentes y familia de los estudiantes para apoyar el desarrollo integral de aquellos que presentan problemas psicológicos. • Diseñar, planificar y ejecutar junto a su equipo: talleres para padres, estudiantes y jornadas de autocuidado funcionarios. • Participar activamente de RED de Convivencia Escolar SLEPAS. • Confeccionar informes técnicos, de tal forma de entregar información y orientación a nivel de establecimiento educacional, a padres, apoderados, familias y a otros profesionales del área. • Adecuarse a cambios relacionados con situaciones sanitarias y de orden público.

Orientador (a)
Profesional que sirve de guía para los alumnos en la toma de decisiones sobre su futuro profesional. Es la persona que se encarga de orientar a los estudiantes y guiarles a los estudiosque han de seguir según su perfil.
Dentro de sus funciones ...
• La principal función de los orientadores es identificar necesidades educativas: en el centro educativo y en alumnos en concreto. • Trabajo colaborativo con las educadoras en aula, abordando en talleres quincenales las acciones del Plan SAG e ideario valórico propuesto en el PEI. • Asesoramiento a las familias en su labor educativa. • Talleres para padres en reuniones de apoderados que apoyen su función educativa en casa. • Formar parte activa del equipo de convivencia escolar del establecimiento • Coordinación con otras redes de apoyo a los estudiantes. • Formación continua en base a programas de formación de tipo valórico y socioemocional que emanen del equipo de convivencia del establecimiento, como del SLEP Andalién Sur o MINEDUC. • Diseñar, planificar y ejecutar junto a su equipo: talleres para padres, estudiantes y jornadas de autocuidado funcionarios. • Participar activamente de RED de Convivencia Escolar SLEPAS. • Orienta, apoya y auxilia ante las problemáticas propias de la etapa, desde rezago educativohasta situaciones familiares que afecten el desempeño escolar y personal. • Es integrante activo del equipo de convivencia. • Adecuarse a cambios relacionados con situaciones sanitarias y de orden público.

d) Equipo Asistente de la Educación Profesionales:

Fonoaudiólogo(a)
La fonoaudióloga es aquella profesional que se ocupa de evaluar, diagnosticar e intervenir en lostrastornos de la comunicación humana, expresados a través de diferentes patologías como puede **ser** alteración en la voz, en el habla, y en el lenguaje en general.
Dentro de sus funciones ...
• Habilitar, rehabilitar y prevenir los diversos trastornos y/o alteraciones de la comunicación humana en niños y niñas de la escuela. • Asistir a estudiantes con alteraciones del lenguaje, habla, voz, audición, deglución y/o motricidad orofacial (respiración, succión y masticación). • Realizar la valoración, diagnóstico, estimulación, promoción, prevención y tratamiento de las posibles falencias comunicativas y de lenguaje que se puedan presentar en el aula. • Agente importante que participa, tanto en individual, como grupal, asesorando a padres y/o docentes, en actividades propuestas para la elaboración de los planes enfocados al cubrimiento de las dificultades. • Integrante activo del equipo del PIE del establecimiento. • Adecuarse a cambios relacionados con situaciones sanitarias y de orden público.

Encargado de Informática Educativa
Profesional encargado de las TICs, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que constituyen un área transversal, por lo cual, su integración es esencial para potenciar la enseñanza- aprendizaje en el sistema escolar.
Dentro de sus funciones ...
• Administrar los recursos de las tecnologías de información para satisfacer las necesidadesde apoyo transversal a los Objetivos de aprendizaje. • Integrar los conocimientos de informática general y de ingeniería de software. • Normalización y mejora en instalaciones de redes de datos de la escuela. • Elaborar plan de mantención de hardware y software e en los Establecimientos. • Estandarizar red de impresoras. • Llevar registro de todas las reparaciones de los equipos del sistema y mantener una hoja de vida de los equipos por establecimiento. • Revisión de Bases de Licitaciones relacionadas con la adquisición de equipos informáticos. • Encargado de inventario de equipos informáticos registrados como activo fijo generando una base de datos con la información actualizada. • Apoyar al establecimiento en las actividades administrativas con el fin de disminuircostos en los que la tecnología pueda intervenir. • Analizar y Asesorar en las actualizaciones tecnológicas. • Operatividad del laboratorio de computación de la escuela. • Apoyar a educadoras en clases en laboratorio de computación. • Adecuarse a cambios relacionados con situaciones sanitarias y de orden público.

e) Equipo Administrativo:

Secretaria – Asistente Administrativo
Un profesional proactivo, empático, eficiente en colaborar en las actividades administrativas de una unidad educativa con habilidades y competencias propias de su cargo.
Dentro de sus funciones …
• Asistir y apoyar a la dirección de la escuela en las tareas administrativas. • Digitar cartas, oficios, ordinarios y cualquier otra comunicación que requiera la dirección de la escuela. • Ser responsable de tener carpetas con las fichas de los estudiantes de la escuela. • Verificar que los registros estén en la oficina de la dirección. • Llevar manejo y control de las estadísticas de la escuela (SIGE – EDUPLAN). Subir y cautelar el correcto traspaso de información de los libros de clases (asistencia a plataforma SIGE). • Realizar procesos de matrícula de estudiantes. • Digitar y llevar control de certificados oficiales extendidos por la escuela, certificado de alumno regular u otros de esta índole. • Tener los documentos y expedientes (carpeta física y digital) de todos los funcionarios al día. • Chequear y darle seguimiento a la asistencia del personal (firmas en la lista de asistencia,). • Tener control del timbre en los horarios de recreo. • Tener calendario escolar y manejarlo, tener la carga horaria y libro de Registro escolar. • Extender pases de atraso de ingreso y salida anticipada de los estudiantes con firma de los apoderados. • Tener al día, ordenado en folder personal, la documentación de cada uno de los funcionarios con los documentos requeridos por la superintendencia de educación. (certificado de antecedentes fines especiales, certificados de inhabilidades). • Llevar registro de los días administrativos y licencias médicas de los funcionarios. • Llevar al día los registros de alimentación escolar PAE. • Coordinar con manipuladoras de alimentos cualquier cambio o situación con PAE. • Adecuarse a cambios relacionados con situaciones sanitarias y de orden público.

Auxiliares de Servicio
Oficio llevado a cabo por una persona activa, colaborador, responsable, respetuoso, amable y quecumpla con disposición las tareas asignadas.
Dentro de sus funciones ...
• Son funciones de los Auxiliares, todas aquellas establecidas en el Reglamento Interno de la Dirección de Educación, y los que específicamente les haya encomendado la Dirección del Establecimiento: • Mantener las dependencias de la escuela aseadas y ordenadas. • Abrir y cerrar el establecimiento en los horarios dispuestos. • Vigilar las puertas de acceso y colaborar en la entrada y salida de alumnos, según las disposicionesvigentes en la escuela. • Cautelar el uso racional de los Consumos Básicos: agua, luz, teléfono. • Retirar y repartir la correspondencia cuando se le solicite. • Cuidar y responsabilizarse del uso y conservación de herramientas e implementos que se le asignen,registrando lo solicitado. • Atención del ingreso y salida de personas y/o apoderados del recinto educacional. • Entregar información a apoderados cuando la dirección del establecimiento se los solicite. • Colaborar en las actividades educativas que la escuela programe dentro y fuera del recinto escolar. • Desempeñar las funciones asignadas dentro del Programa de Prevención de Riesgos y Salud. • Adecuarse a cambios relacionados con situaciones sanitarias y de orden público.

Manipuladoras de Alimentos
Persona con habilidades y competencias propias del cargo, encargada de ejecutar los procedimientos de alimentación, a través de las operaciones de Técnica Culinarias y Gastronómicas aplicadas a la dieta de estudiantes del Educación Parvularia.
Dentro de sus funciones …
• Manipular los alimentos, conforme a las operaciones de técnicas y gastronómicas, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas de las prescripciones dietéticas formuladas por la nutricionista de la empresa concesionaria y lineamientos de JUNAEB. • Aplicar técnicas de Higiene y Sanitización relacionadas con la Higiene personal, del ambiente, utensilios, maquinarias, material, equipos y recinto de trabajo, aplicando procedimientos de limpieza y desinfección según normas establecidas. • Recepcionar, almacenar y conservar los alimentos de acuerdo a normas establecidas. • Mantener estrecha relación con la encargada del programa de alimentación escolar del establecimiento, advirtiendo y poniendo en aviso cualquier situación que escape a la normalidad del proceso de alimentación. • Mantener buenas relaciones interpersonales con quienes trabaje directamente en la cocina, siendo equilibradas en la ejecución de las funciones. • Mantener buen trato en todas sus interacciones al interior de la escuela, con énfasis en los estudiantes, docentes y funcionario encargado PAE. • Adecuarse a cambios relacionados con situaciones sanitarias y de orden público.

f) Familia y Estudiantes

PERFIL DE LAS FAMILIAS
Deseamos que las familias que lleguen a la Comunidad Educativa Blanca Estela, crean en la enseñanza que imparte la Escuela y a su vez confíen en las competencias de los y las profesionales de la unidad educativa. Los concebimos como el primer núcleo de crecimiento, contención y desarrollo de los niños y niñas y como fuentes primordiales de apoyo para el logro de aprendizajes de calidad en los niños y las niñas.
Dentro de sus funciones ...
• Colabora en forma comprometida con los profesionales que atienden a sus hijos e hijas. • Vela por el bienestar físico y psicológico y emocional de su hijo (a). • Se identifica con el Proyecto Educativo Institucional de la Escuela. • Colabora y participa con las iniciativas que la Escuela propone. • Vela por el cumplimiento de la asistencia de su hijo(a) • Asiste a reunión y entrevistas cuando sea citado. • Monitorea de cerca el aprendizaje de su hijo(a) • Resguarda la correcta higiene y cuidado integral de su pupilo. • Justificar con certificados médico cuando proceda y/o dar aviso a educadora o secretaría de la escuela ante faltas por otros motivos. • Apoya desde el hogar el desarrollo del programa valórico, trabajado en el establecimiento. • Mantiene relaciones cordiales con los otros apoderados tanto de su curso, como en generalde toda la escuela. • Hace buen uso de herramientas tecnológicas, que puedan utilizar entre apoderados para comunicarse (wathssap- redes sociales) • Respeta y sigue conducto regular para acceder a información respecto a su pupilo. • Apoya las acciones desarrolladas por el CGPA, quien representa oficialmente a este estamento. • Revisar el cuaderno de comunicaciones a diario y firmar, manteniendo así el primer canal de comunicación familia y escuela activo. • Apoyar y asistir a actos y eventos oficiales de la escuela, involucrándose así activamente en el proceso educativo de su hijo(a). • Mantener registros de contacto actualizados a fin de ser ubicables cuando una situación lo amerite. • Colabora, acompaña y apoya a la educadora y equipo técnico en salidas pedagógicas, cuando se solicita y contempla su asistencia. • Apoya las acciones propuestas por microcentro de curso y CGPA

PERFIL DEL ESTUDIANTE IDENTIDAD BLANCA ESTELA
Deseamos que los niños y las niñas con formación en nuestro establecimiento, sean plenos e íntegros en su desarrollo y en las capacidades y habilidades propias adquiridas dentro de su ciclo evolutivo correspondiente, armónicos en las dimensiones sociales, emocionales, psicológicas y cognitivas, que aprenden y crecen en un entono feliz, seguro y potenciador de sus capacidades de acuerdo a sus singularidades. Nuestros estudiantes se destacan por su riqueza valórica y compromiso con el cuidado de sus entornos, permitiéndoles desarrollarse e integrarse a nuevas comunidades educativas para continuar su formación valórica- social y su trayectoria educativa.
Dentro de sus derechos y tareasde participación …
• Tener acceso controles Sanos y Obligatorios. • Atención de Urgencia oportuna a la problemática de salud. • Atención neurológica, oftalmológica y auditiva. • Atención a los riesgos sociales que atenten contra la integridad física y síquica. • Recibir una educación integral y de calidad (incluyendo alimentación y actividad física) • Nos ser discriminado bajo ninguna circunstancia, sea personal (N.E.E – etnia, sexo, nacionalidad) o familiar. • Ser escuchado y que su opinión sea tomada en cuenta. • Participar activamente en las actividades propuestas en la escuela. • Desarrollar los valores trabajados en la escuela. • Aprender a escuchar a los demás. • Colaborar junto a sus pares para la construcción de aprendizajes de calidad en el aula. • Incorporar prácticas de buen trato hacia quienes le rodean tanto pares como adultos. • Incorporar en forma gradual normas de convivencia establecidas en la escuela. • Avanzar en forma gradual en la responsabilidad de sus acciones.

11. OBJETIVOS y METAS ESTRATEGICAS

DIMENSIONES	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META ESTRATEGICA
Gestión Pedagógica	Diseñar e implementar un sistema de acompañamiento y trabajo colaborativo de prácticas de planificación, implementación y evaluación del proceso educativo de los docentes, que considere las necesidades de todos los estudiantes, con la finalidad de lograr objetivos de aprendizaje de calidad.	Lograr que los procesos educativos desarrollados por los docentes en el aula, conduzcan a un 80% de logro en los objetivos de aprendizajes de los niños y niñas según marco curricular vigente BCEP 2018.
Liderazgo	Favorecer la mejora continua a través de acciones que promuevan la participación de todos los estamentos en la construcción y análisis de objetivos y metas institucionales, junto a la toma de decisiones que favorezcan la ejecución del PEI.	El 90% de los estamentos de la comunidad educativa participan, colaboran y trabajan en instancias de construcción y análisis de lineamientos institucionales.
Convivencia Escolar	Mejorar la implementación del Plan de Convivencia Escolar, que permita velar por el adecuado desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes en atención a sus diversas necesidades, modelando conductas de respeto y buen trato entre los miembros de la comunidad educativa.	Lograr el 80% de participación de los integrantes de la comunidad educativa en actividades de ejecución del Plan de Convivencia escolar, potenciando el respeto y buen trato entre los miembros de la comunidad educativa.
Gestión de Recursos	Favorecer la gestión de los recursos humanos de acuerdo a los perfiles establecidos en el PEI, como también potenciar la planificación efectiva de otros recursos que den respuesta a las diferentes acciones contempladas en el PME, asegurando el desarrollo profesional y técnico del personal, para que los niños y las niñas logren los aprendizajes declarados en el curriculum vigente.	Aumentar en un 70% el número de funcionarios que cumplen con el perfil declarado en el PEI, capacitándolos respectivamente según necesidades y que posean competencias que permitan el logro de aprendizajes de calidad dentro de un clima laboral positivo.
Área de Resultados	Avanzar en la formación de estudiantes de acuerdo con el perfil de egreso declarado en el PEI, mediante la implementación de variadas estrategias que favorezcan su desarrollo integral, en un ambiente académicamente estimulante para que los niños y niñas logren realizar con éxito la transición a 1° año de EGB.	Lograr que el 80% de los estudiantes, cumplan con el perfil de egreso declarado en el PEI.

Evaluación:

El presente Proyecto Educativo será sometido en el mes de Diciembre de cada año a un análisis y posibles ajustes y/o modificaciones, con la participación de los representantes de los estamentos de la comunidad escolar, teniendo carácter participativo.

Se revisará y analizará en:

a) Equipo Directivo y de Gestión

b) Consejo de Profesores

c) Consejo Parvulario

d) Directiva del Centro General de Padres y Apoderados

e) Se aprobarán sus modificaciones en primer consejo parvulario del año lectivo.